

Bien que se saca a subasta

Urbana. Diecinueve. Piso cuarto, letra C, de la casa en término municipal de Alcorcón, señalada con el número 1 de la calle Sierra de Peñalara. Se halla situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie aproximada de 62 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 1.223, libro 487, folio 149, finca número 42.412, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 22.794.000 pesetas.

Alcorcón, 16 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.748.

ALCOY

Edicto

Doña María Teresa Quilis Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 288/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Alfonso Calatayud Pico y doña Ana Belén Vitoria Domínguez, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 3.514.253 pesetas de capital, más otras 105.063 pesetas por intereses devengados, más costas e intereses, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien inmueble que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo de cada subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 26 de marzo de 2001, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse el 20 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 30 de abril de 2001, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20

por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Novena.—Para el caso de que algún día de los señalados sea festivo y no sea posible la celebración de la subasta señalada por dicho motivo o por cualquier otro impedimento, se entenderá sin necesidad de nuevas notificaciones y publicaciones que dicha subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Bien inmueble objeto de subasta

Urbana.—Finca número 66. Vivienda del piso 5.º de la izquierda mirando la fachada, puerta 9 en la escalera de la casa, de tipo I. Ocupa una superficie útil aproximada de 76 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con avenida de situación; por la derecha, con puerta 10 y con la escalera; por la izquierda, con la casa número 18 de la citada avenida, y por las espaldas, con patio de manzana. Forma parte del edificio sito en Cocentaina, avenida de Xàtiva, número 16. Inscrita al tomo 1.019, libro 223, folio 163, finca registral número 12.325 del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.624.000 pesetas.

Alcoy, 5 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—2.813.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompeán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución número 388/1989-B, instado por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Lisardo, doña Araceli Blanco García y don Benigno Vicente Saborido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en forma, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas, que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos

la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local número 10, en planta baja de entresuelo o primera alta, a la izquierda del edificio a un solo vuelo y sin divisiones interiores, sito en la calle Tenencia, parroquia y municipio de Boiro (A Coruña). Superficie aproximada de 115 metros cuadrados, sin determinar si son útiles o construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, finca registral número 11.080, al tomo 752, libro 123, folio 176. Tasación: 9.350.000 pesetas.

Local número 2, en planta baja, a la derecha de casa sita en la calle número 1, actualmente denominada Pablo Iglesias. Parroquia y municipio de Boiro (A Coruña). Superficie aproximada de 190 metros cuadrados. Sin determinar si son útiles o construidos, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, finca registral número 9.690, al tomo 669, libro 105, folio 160. Tasación: 12.300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Purificación Villalta Mompeán.—La Secretaria judicial.—2.672.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompeán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 137/91-B, instado por don Jesús Martín González, contra don Jesús Pellicer López y doña María Teresa Jordá Pando, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse.